



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 22 de septiembre de 2009

Exp. – Exa: 8441/2009

Res. CD. N° 438/2009

VISTO: La nota presentada por la Coordinadora de Postgrado y Relaciones Internacionales, Dra. Judith Franco, mediante la cual solicita autorización de inscripción, como alumno extraordinario, del Sr. Romaní Demarthon, estudiante de la Universidad De Pau y los países del Adour (Francia), en el marco del convenio de dicha Universidad y la U.N.Sa.;

Que a fs. 15 la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que el Consejo Directivo en su sesión de 09/09/09, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener por inscripto como alumno extraordinario al Sr. Romaní Demarthon, en las asignaturas Energías Renovables I e Introducción a las Energías Renovables de la carrera de Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005) de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (Asistencia a teóricos, seminarios y T.P. de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva.

ARTICULO 3°: Vuelva la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. RESERVESE.

Get


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS